

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2369 CÁCERES.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Cáceres, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 305/2008 referente al concursado Doña Begoña Corrochano Moreno y Don Julian Rodriguez Arenas, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 28 de abril del año en curso a las Diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por Doña Begoña Corrochano Moreno y Don Julian Rodriguez Arenas.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal puede ser examinada por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los terminos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Cáceres, 21 de enero de 2009.- El secretario judicial.

ID: A090004627-1